

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.  
“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO” NÚMERO  
VIGÈSIMA SEGUNDA, FECHA: MIERCOLES 15 QUINCE DE MARZO DE 2023  
DOS MIL VEINTITRES.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 1.30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA**

1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, expone al pleno de este ayuntamiento lo siguiente: Como es de su conocimiento, el 8 ocho de noviembre se festeja el día del municipio de Ixtlahuacán del Rio, ello se viene haciendo desde el año de 1997 mil novecientos noventa y siete, a propuesta del entonces presidente municipal Miguel Loera García, ya que en esa fecha se concedió el escudo de armas a la Guadalajara de Tlacotàn, ello ante la falta de decreto de creación de nuestro municipio, fundando su petición en un estudio hecho por el entonces “Instituto de estudios del federalismo Prisciliano Sánchez” que sugería esa fecha como aniversario de creación de nuestro municipio, ya que en esa fecha se concedió el escudo de armas a la Guadalajara de Tlacotàn propuesta que fue aprobada y a partir de entonces se instituye esta festividad cívica; Ahora

bien, considero que dicho punto de acuerdo se quedó corto, ya que se instituye el 8 ocho de noviembre como el día del municipio de Ixtlahuacán del Rio, pero no se establece el año de creación y como no existe decreto alguno al respecto, el propio estudio antes referido señala que “ para 1824 mil ochocientos veinticuatro como seguro efecto de la vigencia de la Constitución de Cádiz, ya se sabía de la existencia de un Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Rio” por lo que ante la falta de decreto oficial y de datos precisos de creación, siendo este el antecedente más remoto, solicito su aprobación para que a partir de esta fecha quede instituido como fecha de creación del municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco, el 8 ocho de noviembre del año de 1824 mil ochocientos veinticuatro.-----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** para compra de material de herrería para construcción de Kit de juegos para la escuela primaria de Quelitàn, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** para compra de material de herrería para construcción de Kit de juegos para el preescolar de Quelitàn, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$80,500.00 (Ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** para compra de material de herrería para construcción de tejado y gradas para el campo de Futbol de la localidad de San Miguel, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres.

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** para compra de materiales e insumos para el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio (SIPINNA), con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** para rehabilitación del área de jardín del boulevard Juan Pablo II, que incluye sistema de riego, plantas, fertilizantes etc. Con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos del “desfile de la primavera 2023”, con recursos propios. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$137,619.00 (Ciento treinta y siete mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)** para gastos de las “**Olimpiadas infantiles culturales y deportivas 2023**”, con recursos propios. -----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)** para compra de “**uniformes de entrenamiento copa Jalisco 2023**”, con recursos propios. -----

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** para compra de material de herrería para construcción de Kit de juegos para parque de la localidad de La Cantera, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

14.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$36,136.00 (Treinta y seis mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** para compra de material de herrería para construcción de bancas para parque de la localidad de La Cantera, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

15.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)** para equipamiento de los pozos de Cerritos, Tezcatitàn y la Hacienda, obra a realizarse por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

16.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al pleno de este ayuntamiento, se le autorice el ingreso del municipio al programa estatal “**EMPREDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2023**”, y, en consecuencia:

**PRIMERO:** El valor total del proyecto es de **\$4,285,714.29 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 29/100 M.N.)**, el recurso otorgado podrá ser de hasta **\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y el municipio pondrá en coparticipación la cantidad de **\$1,285,714.29 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 29/100 M.N.)** mediante el uso de maquinaria, mano de obra y materiales, para llevar a cabo con dicho recurso las obras que en su momento se enlisten en el anexo correspondiente.

**SEGUNDO:** Autoricen al presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban los convenios y

cualquier otro instrumento jurídico que sea necesario con la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural "SADER" del Gobierno del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Autorice para sujetar como garantías las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

**17.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. Ilda Rentería Camacho**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 28 veintiocho de febrero actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja** , de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 27 del camino a San Pablo de la delegación de Trejos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.----

**18.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. Liliana Cristina Mariscal Ortiz**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 1 primero de marzo actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja** , de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 150 de la calle Zaragoza de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

**19.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** para rehabilitación de escuela primaria en la localidad de Agua Colorada, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

**20.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$549,460.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle Herrera y Cairo de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

-----

21.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$752,963.00 (Setecientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle del Bosque de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

22.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$671,562.00 (Seiscientos setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle Matamoros de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

23.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$960,537.00 (Novecientos sesenta mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle Pípila de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

24.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$268,625.00 (Doscientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle Juárez de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

25.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$413,533.00 (Cuatrocientos trece mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle privada Ayuntamiento de esta cabecera municipal, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

26.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$970,536.00 (Novecientos setenta mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** para construcción de pavimentación con empedrado zampeado en calle libertad de la delegación de San Antonio de los Vázquez, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

**27.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** para equipamiento de olla o colector de agua pluvial con una bomba en la localidad de Agua Colorada, obra realizarse por administración directa y/o por contrato, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

**28.-** Asuntos varios.

**29.-** Clausura de la sesión ordinaria.